



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2011, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al Plan de Formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2011.

El Departamento de Presidencia, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca los cursos que se relacionan, incluidos en el Plan de Formación del Instituto Aragonés de Administración Pública (I.A.A.P.) del año 2011, con arreglo a las características generales siguientes y las que se especifican para cada uno de ellos en el anexo I:

— Cursos:

ZA-0283/2011: Conducción eficiente y segura

ZA-0284/2011: La participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas en Aragón (Nivel 1)

— Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

Para agilizar la gestión del curso se recomienda enviar la solicitud a través del Portal del Empleado.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran para cada uno de los cursos

Los datos requeridos en el modelo de solicitud, incluido el correo electrónico.

Firma de quien sea su superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia al curso en el caso de que resulte seleccionado/seleccionada. En las instancias tramitadas a través del Portal del Empleado, esta conformidad se solicita cumplimentando el campo relativo a la dirección electrónica de quien resulte ser superior jerárquico.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-Formación-Nueva solicitud (aparece en dos formatos).

Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el I.A.A.P, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 4 de mayo de 2011.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

ANEXO

TÍTULO: CONDUCCIÓN EFICIENTE Y SEGURA
CÓDIGO: ZA-0283/2011

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, D, E.

REQUISITOS: Permiso de conducir en vigor

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 15

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 13/06/2011 a 14/06/2011

HORARIO: De 8:30 a 14:30 horas

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI. PUERTA 19. AULA 1, Pº Mª AGUSTÍN, 36, Zaragoza

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 30/05/2011

COORDINACIÓN: Dolores Bernal Esteban

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

-Técnicas de conducción eficiente en vehículo ligero
Práctica de conducción habitual en grupos de 3 alumnos con vehículo con control de consumos y profesor de autoescuela.

Teórica sobre técnicas de conducción eficiente en vehículo ligero

La utilización del acelerador

El uso de las marchas

La desaceleración del vehículo

El arranque

Situaciones imprevistas del tráfico

Práctica de conducción, en grupos de 3 alumnos, aplicando las técnicas aprendidas

- Técnicas de conducción segura

Teórica sobre técnicas de conducción segura en vehículo ligero

Vehículo: conocimiento del comportamiento físico, sus límites, sistemas de seguridad activa y pasiva

Vía: conocimiento de los distintos tipos de adherencia, trazados, control de subviraje y subviraje

Conductor: conocimiento de su propio límite, actitud, percepción del riesgo, factores de riesgo

Prácticas de aplicación de las técnicas de conducción segura, en las pistas de prácticas de las autoescuelas

TÍTULO: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ARAGÓN (NIVEL 1)

CÓDIGO: ZA-0284/2011

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la Administración Local, perteneciente a los grupos A, B, C, D.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 20/06/2011 a 23/06/2011

HORARIO: De 16:00 a 19:00 horas

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI. PUERTA 19. AULA 3, Pº Mª AGUSTÍN, 36, Zaragoza

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 30/05/2011

COORDINACIÓN: Javier Escartín Sesé

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

Participación ciudadana: concepto e introducción a su contenido. De la Administración tradicional a la Administración deliberativa

Marco normativo y gobernanza. La política pública de participación ciudadana

Mecanismos, métodos y técnicas de participación ciudadana. El proceso participativo

El papel de los técnicos en los procesos de participación ciudadana

Experiencias e iniciativas significativas desarrolladas en Aragón en materia de participación ciudadana para la construcción de políticas públicas: niveles autonómico, local y sectorial